En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día cinco del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doc / tor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández y Salvador Hermes Martinez, por encontrarse ausente los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Raúl Enrique Villa en uso de licencia por razones particulares y por enfermedad, respectivamente, para considerar, PRIMERO: Melián, Bartolomé -Auxiliar 4º del Juzgado Criminal y Correccional Nº 3- solici ta justificación de inasistencias. - A mérito del certificado médico acompañado y lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias, Acordaron: Tener por jus tificadas las inasistencias de los días 11 al 31 de marzo de 1968, inclusive.-SEGUNDO: Ministro de Economía de la Provincia remite en devolución las actuacio nes relacionadas con el pago de horas extras al personal del Poder Judicial .- / Visto las actuaciones remitidas y atento al informe de la Subsecretaría de Ha / cienda, Acordaron: 1º) Tener presente, con la aclaración de que cuando se formu 16 el pedido estaba en vigencia el presupuesto del año 1967, en el que el Poder Judicial no podía reestructurar su presupuesto; 2°) Pasar las actuaciones a Con taduría a los efectos correspondientes .- TERCERO: Promoción de personal .- Atento a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 471, punto 4º, Acordaron: Promover a partir / del 15 del corriente en los cargos de Oficiales Notificadores del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- a: Deodora Dámaso Dasso, actual Auxiliar lo del Juzgado Criminal y Correccional Nº 1 y Andrés Medina, actual auxiliar 1º del Juzga do Criminal y Correccional Nº 2.- CUARTO: Candidatos a cubrir los cargos vacantes de Auxiliares 1º de los Juzgados en lo Criminal y Correccional Nos. 1 y 2.-Atento a las vacantes existentes y lo dispuesto en el Reglamento de Promoción / (Acuerdo Nº 422, punto 5º), Acordaron: Formular la siguiente lista de candidatos para ser promovidos en los cargos de Auxiliares lo de los Juzgados en lo // Criminal y Correccional Nos. 1 y 2: Auxiliares 2º María de las Nieves Acuña y Leoncia Rojas de Batalla - QUINTO: Doctor Wagner Mitchell, Juez en lo Criminal y Correccional Nº 2, solicita que, en caso de ser ascendido el Auxiliar Andrés Medina continúe prestando servicios en el Juzgado a su cargo por el término de treinta días.- Atento a lo dispuesto en el punto 3º del presente acuerdo y en / mérito a las razones que fundamentan el pedido que se trata, Acordaron: Adscribir al señor Andrés Medina, ascendido al cargo de Oficial Notificador, al Juzga do Criminal y Correccional Nº 2 hasta el día 14 de mayo próximo, inclusive.- //

///...SEXTO: Arce, Julio -Ordenanza del Juzgado Civil Nº 2- solicita justificación de inasistencias. - A mérito del certificado médico acompañado y lo dispues to en el art. 13 del Régimen de Licencias. Acordaron: Tener por justificadas // las inasistencias de los días 4 al 18 de marzo de 1968, inclusive. - SEPTIMO: De signación del Tribunal que tendrá a su cargo la recepción y clasificación de // las pruebas de suficiencia específica para llenar los cargos de Encargado de Con tabilidad y Encargado de Suministro. - Atento lo dispuesto en el punto 3º, inc.5º del Acuerdo Nº 471, la Presidencia propone para integrar el Tribunal de recep-/ ción y clasificación de las mencionadas pruebas a la Secretaria Administrativa y de Superintendencia Escribana María Fernández de Caric, al Contador Ladislao Trachta y a la Bibliotecaria adscripta a la Secretaría Administrativa y de Su / perintendencia señorita Gladys Jazmín. Adhiere el señor Ministro doctor Salva / dor Hermes Martinez, y el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernández vota / afirmativamente por los dos primeros candidatos y plantea su disidencia con res pecto a la señorita Jazmín, por considerar que, no obstante la eficiencia y capacidad que pueda acreditar y se le reconoce a la propuesta, estima que resulta inconveniente su designación en tal carácter para considerar el conocimiento y grado de preparación de los aspirantes a los cargos de referencia, algunos de / los cuales cumplen actividad al presente en el Poder Judicial. La mejor garantía para aquéllos y éstos, es que la mesa examinadora esté compuesta por funcionarios o magistrados, excluídos, por su situación jerárquica, de cualquier presunción / de animosidad o simpatía hacia los examinados. Es principio reconocido, asimismo. de toda organización administrativa, que los superiores -siempre entendido ello desde el punto de vista jerárquico- son quienes pueden y deben juzgar la idoneidad y la conducta de quienes les están subordinados, y nó estos entre sí.- En es te estado y no existiendo la mayoría absoluta que requiere la Ley Nº 16, art. 26, se integra el Tribunal con el señor Procurador General doctor Oscar Luján Fappia no, al sólo efecto de decidir sobre esta cuestión, quien vota afirmativamente pa ra que se integre el Tribunal de que se trata en este punto, con la señorita Gla dys Jazmin. En consecuencia, Acordaron: Designar para que integren el Tribunal / de recepción y clasificación de las pruebas de referencia a la Secretaria Adminis trativa, y de Superintendencia Escribana María Fernández de Caric, al Contador La dislao Trachta y a la Bibliotecaria adscripta a la Secretaría Administrativa y / de Superintendencia señorita Gladys Jazmín, con la disidencia parcial del doctor Manuel Osvaldo Hernández. - Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y negistrase.-

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

PROGURADOR GEMENAL

Salvados de Ti

SALVADOR HERMES MARTINEZ